Malambo, 27 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024

OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DEL CACOM-3 V.F.2025

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto del proceso corresponde a la suma de $16.000.000,

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

OFERENTES	VALOR OFERTA 2024	VALOR OFERTA 2025
EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	$ 2.206.200	$ 2.534.240
EXPRESO BRASILIA S.A.	$5.824.000	$5.824.000

Luego de la verificación aritmética de las ofertas, se menciona que la propuesta de EXPRESO BOLIVARIANO S.A. es la oferta de menor valor.

Durante la verificación de los documentos técnicos y económicos de la oferta, se realiza requerimiento en la plataforma SECOP II, de lo siguiente:

1. Anexar certificado de pólizas y/o póliza contra todo riesgo (daños a terceros), para el análisis de riesgo se deben revisar las condiciones exigidas según la legislación vigente (ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y 2493 de 2009), de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, deberá estar contenida la responsabilidad civil extracontractual del asegurado en su actividad: empresa de transporte de pasajeros y de carga.
2. Documento suscrito por el oferente, para el caso de las personas jurídicas debe ir firmado por representante legal, en donde se manifieste de manera expresa y escrita la intención de garantizar el cubrimiento total de las rutas anteriormente relacionadas. Así mismo, el compromiso de cumplimiento de otros destinos a nivel nacional que surjan dentro de las necesidades del CACOM-3.
3. Propuesta, portafolio o el listado de rutas a nivel nacional
4. Adjuntar con su oferta copia de la licencia de funcionamiento vigente para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera.

El oferente subsanó dentro del plazo establecido por la Entidad.

PROPONENTE MENOR VALOR:

Se procede a verificar la documentación de carácter económico de **EXPRESO BOLIVARIANO S.A.** por ser la oferta más económica del proceso contractual.

Verificación económica

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	ASPECTOS ECONÓMICOS		
1	RUT actualizado	**X**	
2	Certificación bancaria	**X**	
3	Anexo DATOS BENEFICIARIO CUENTA	**X**	
5	Anexo Oferta económica	**X**	

EXPRESO BOLIVARIANO S.A. cumple con las condiciones económicas de la invitación pública electrónica No. **055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024.**

Se procede a verificar la documentación de carácter técnico.

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	ASPECTOS TÉCNICOS		
1	Oferta Técnica El Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; lo cual debe ser verificado por el comité técnico	**X**	
2	Mediante documento suscrito por el oferente, para el caso de las personas jurídicas debe ir firmado por representante legal, en donde se manifieste de manera expresa y escrita la intención de garantizar el cubrimiento total de las rutas anteriormente relacionadas. Así mismo, el compromiso de cumplimiento de otros destinos a nivel nacional que surjan dentro de las necesidades del CACOM-3.	**X**	
3	Anexar certificado de pólizas y/o póliza contra todo riesgo (daños a terceros), para el análisis de riesgo se deben revisar las condiciones exigidas según la legislación vigente (ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y 2493 de 2009), de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, deberá estar contenida la responsabilidad civil extracontractual del asegurado en su actividad: empresa de transporte de pasajeros y de carga	**X**	
4	Anexar a la propuesta, portafolio o el listado de rutas a nivel nacional.	**X**	
5	Adjuntar con su oferta copia de la licencia de funcionamiento vigente para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por carretera.	**X**	
	Los oferentes deberán aportar hasta máximo dos (02) certificaciones donde acredite experiencia en el objeto a contratar,		

6	o similar, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial. Las Certificaciones que acrediten la experiencia del proponente deben contener: • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto. • Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. • Objeto del Contrato. • Fecha de iniciación y terminación. • Valor del Contrato. La administración en el momento de evaluación podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes relacionadas con la experiencia anexada por el proponente, las cuales deberán ser enviadas oportunamente en los plazos establecidos dentro del periodo de evaluación. El resultado de la evaluación técnica es CUMPLE o NO CUMPLE, de acuerdo con la acreditación de la experiencia.	**X**	

EXPRESO BOLIVARIANO S.A. CUMPLE con las condiciones técnicas de la invitación pública electrónica No. **055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024.**

CONCEPTO:

Una vez realizada la evaluación técnica y económica se concluye que el oferente **EXPRESO BOLIVARIANO S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública para el proceso de mínima cuantía No. 055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024.

CT. QUINTANA CUERVO DIANA KATHERINE
Evaluador Técnico Económico proceso N. 055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico 27 de noviembre de 2024

Señor
TC. FELIPE PIÑEROS PULIDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Selección Minima Cuantia No. 055-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024, cuyo objeto es "SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DEL CACOM-3 V.F.2025"

PROPONENTE: EXPRESO BOLIVARIANO S.A NIT.860.005.108-1
REPRESENTANTE LEGAL: EDWARD BETANCOURT CONTRERAS CC. 79.627.056 de Bogotá D.C.

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, Fecha de expedición 23/10/2024. Fecha de cierre 22/11/2024. • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 31/07/2024, más el plazo previsto para su liquidación 30/11/2025. Vigencia: Que la sociedad no se encuentre disuelta. Duración : 2120/12/23 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. "…*Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesario para que esta desarrolle plenamente sus fines con las limitaciones legales y estatutarias por lo que queda expresamente habilitado para la presentacion de propuesta en procesos de licitación y concursos públicos para el otorgamiento de permisos de operación de rutas y horarios en el servicio público de transporte terrestre automotor, de pasajero por carretera pudiendo comprometer a la sociedad y ejecutar los actos necesarios para la prestación de los servicios de transporte* …"	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato *"... **Objeto Social**: Prestación del servicio público del trasnporte automotor de pasajeros por carretera o intermunicipal, colectivo municipal, distrital y/o metropolitano, servicio especial de pasajeros y de carga ..."*	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Fecha del RUP **.** No tiene sanciones, multas y no se encuentra incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	NO APLICA	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva.	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Persona juridica, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, Fecha 13/11/2024, documento debidamente firmado. Se encuentra al dia en el cumplimineto de los aportes.	X	

PROPONENTE: EXPRESO BOLIVARIANO S.A NIT.860.005.108-1
REPRESENTANTE LEGAL: EDWARD BETANCOURT CONTRERAS CC. 79.627.056 de Bogotá D.C.

5	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando Aereo de Combate Nº 3 el NIT 800.141.629-9. • El valor corresponde al 10% del valor total del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Consta el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía debe estar firmada por el tomador y el asegurador.	NO APLICA	
6	**COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
7	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
8	**CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
9	**CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
10	**PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	X	
11	**EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso:	NO APLICA	
12	**MIPYME**	Se acreditará con certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo y/o con copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Segun camara de comercio el tamaño de la empresa es: Gran empresa	NO APLICA	
13	**Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos**	(Anexar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: En virtud de lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el representante legal y/o apoderado del oferente deberá allegar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de– REDAM (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el cual se evidencie estar a paz y salvo respecto a obligaciones alimentarias. Aporta certificado de fecha 05-11-2024	X	
14	**CONSTANCIA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019**	El oferente y/o cada uno de los miembros de la estructura plural deberán presentar constancia proferida por la ARL en la cual se indique un cumplimiento entre el 60% y el 85% (moderadamente aceptable) o superior, de las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y/o lo establecido en el artículo 19 de la resolución 0312 de 2019. Aporta certificado de fecha 10-10-2024	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos juridicos subsanados de la oferta de la empresa ***EXPRESO BOLIVARIANO S.A CUMPLE*** con los requisitos exigidos en la invitación Publica.

ASD2 ARIZA MARQUEZ GUSTAVO ADOLFO
Evaluador Juridico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 09:27:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79627056
Código de Verificación	79627056241125092734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de noviembre de 2024, a las 09:26:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600051081
Código de Verificación	8600051081241125092656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258628328

PIB
09:31:02

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EXPRESO BOLIVARIANO S A EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURAC identificado(a) con NIT número 8600051081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258628178

PIB
09:30:14

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD BETANCOURT CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79627056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:56 AM horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79627056**
Apellidos y Nombres: **BETANCOURT CONTRERAS EDWARD**

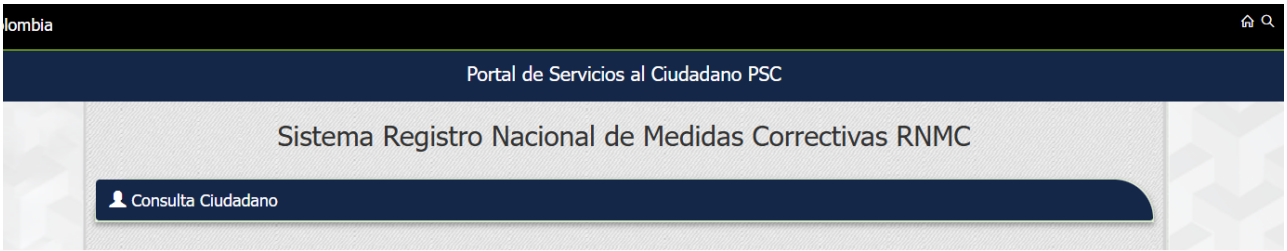
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2024 09:34:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79627056 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105647992** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

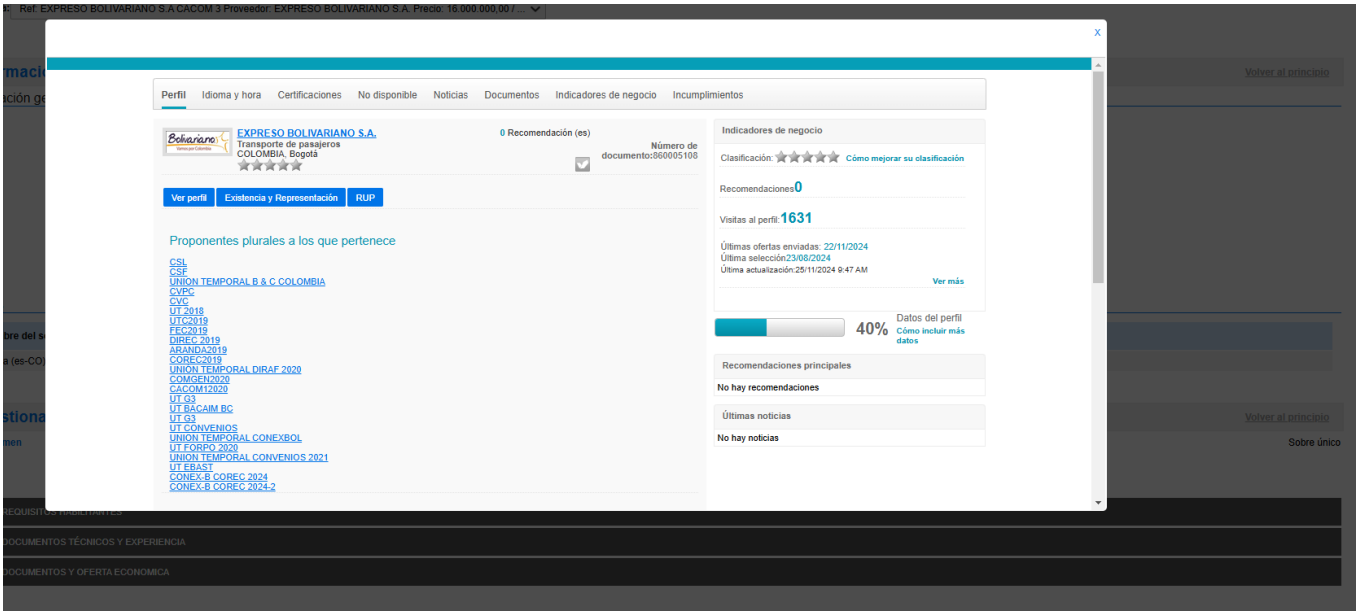
La Policía Nacional de Colombia informa:

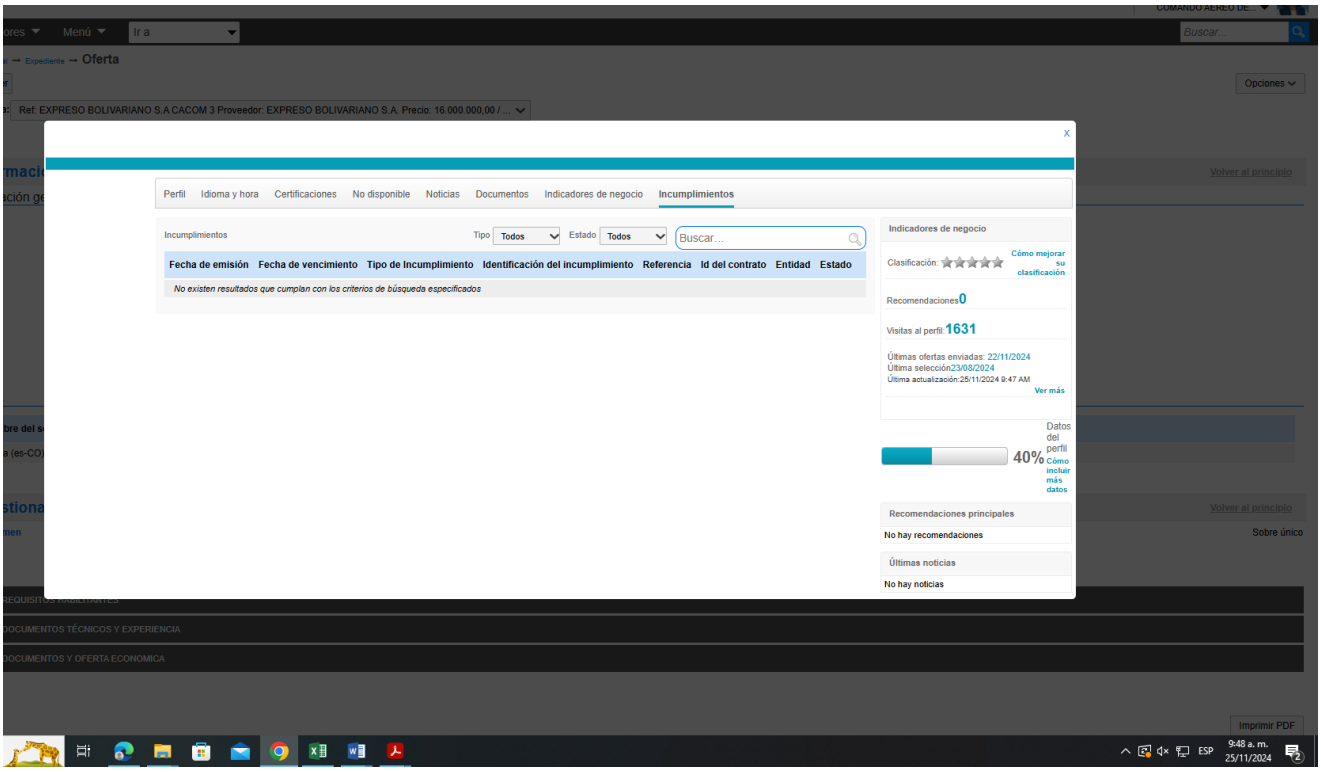
Que siendo las 09:40:36 horas del 25/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79627056,**
Apellidos y Nombres **BETANCOURT CONTRERAS EDWARD**

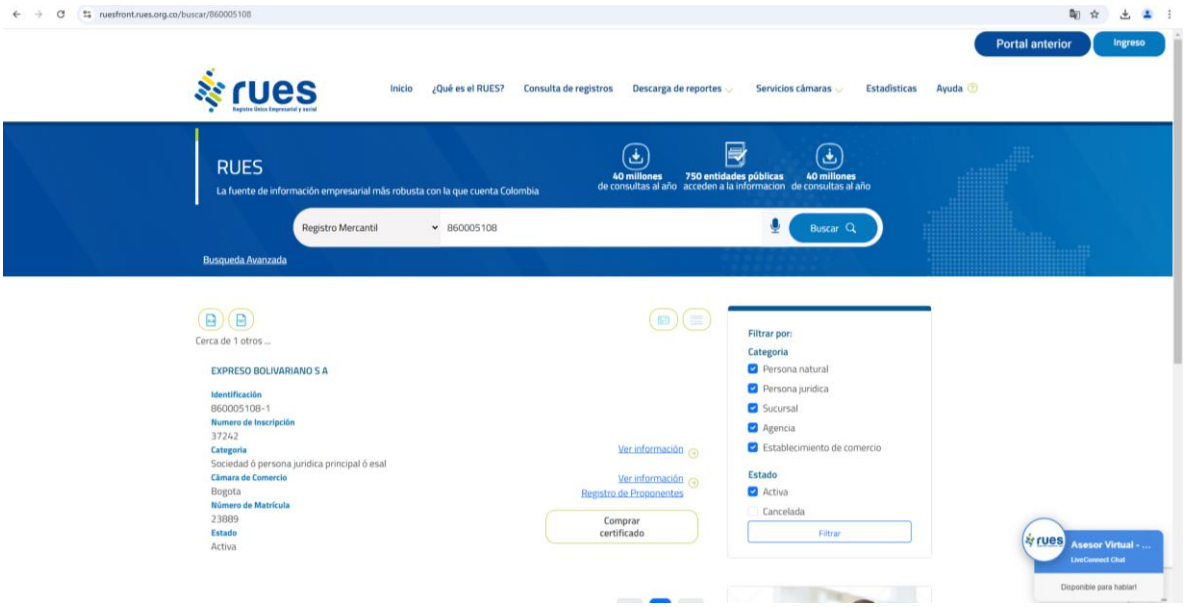
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3**, con NIT **800141629-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir




Menú
Ir a
Buscar...
Oferta
Opciones
Ref: EXPRESO BOLIVARIANO S.A CACOM 3 Proveedor: EXPRESO BOLIVARIANO S.A. Precio: 16.000.000,00 / ...
Volver al principio
Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Indicadores de negocio
Incumplimientos
Incumplimientos
Tipo
Todos
Estado
Todos
Buscar...
Fecha de emisión
Fecha de vencimiento
Tipo de Incumplimiento
Identificación del incumplimiento
Referencia
Id del contrato
Entidad
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Indicadores de negocio
Clasificación:
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones 0
Visitas al perfil 1631
Últimas ofertas enviadas: 22/11/2024
Última selección 23/08/2024
Última actualización: 25/11/2024 9:47 AM
Ver más
Datos del perfil
40%
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA
DOCUMENTOS Y OFERTA ECONOMICA
Imprimir PDF
Sobre único
ESP
9:48 a. m.
25/11/2024


ruesfront.rues.org.co/buscar/860005108
Portal anterior
Ingreso
rues
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
Ayuda
RUES
La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia
40 millones de consultas al año
750 entidades públicas acceden a la información
40 millones de consultas al año
Registro Mercantil
860005108
Buscar
Busqueda Avanzada
Cerca de 1 otros ...
EXPRESO BOLIVARIANO S A
Identificación
860005108-1
Numero de Inscripción
37242
Categoría
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
23889
Estado
Activa
Ver información
Ver información
Registro de Proponentes
Comprar certificado
Filtrar por:
Categoria
Persona natural
Persona juridica
Sucursal
Agencia
Establecimiento de comercio
Estado
Activa
Cancelada
Filtrar
Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860005108 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anónima
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
23889

Fecha de Matrícula
1972/06/28
Fecha de Vigencia
2120/12/23
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/21
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/09/19
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4921
Transporte de pasajeros
5229
Otras actividades complementarias al transporte
5320
Actividades de mensajería
4923
Transporte de carga por carretera

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

https://ruesfront.rues.org.co/#

ruesfront.rues.org.co/detalle?m=0000023889&c=04

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de los siguientes funcionarios a) El Gerente General de la sociedad. B) El suplente del Gerente General, y C) Secretario General. Por Acta No. 615 del 12 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021 con el No. 02737915 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Edward Betancourt Contreras	C.C. No. 79627056

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Carlos Enrique Betancourt Contreras	C.C. No. 79592070

Por Acta No. 625 del 23 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2022 con el No. 02848034 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Juan Orlando Betancourt Contreras	C.C. No. 79240609

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

ruesfront.rues.org.co/proponente?codCam=04&numId=000000037242

Portal anterior | Ingreso

rues Registro Único Empresarial y social

Inicio | ¿Qué es el RUES? | Consulta de registros | Descarga de reportes | Servicios cámaras | Estadísticas | Ayuda

EXPRESO BOLIVARIANO S A

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

Camara de Comercio
BOGOTA
Numero de inscripcion RUP
000000037242
Fecha de Inscripcion
2024/04/22

Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2024/04/22

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

MARY SOCORRO CONTRERAS DE BETANCOURT

1

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

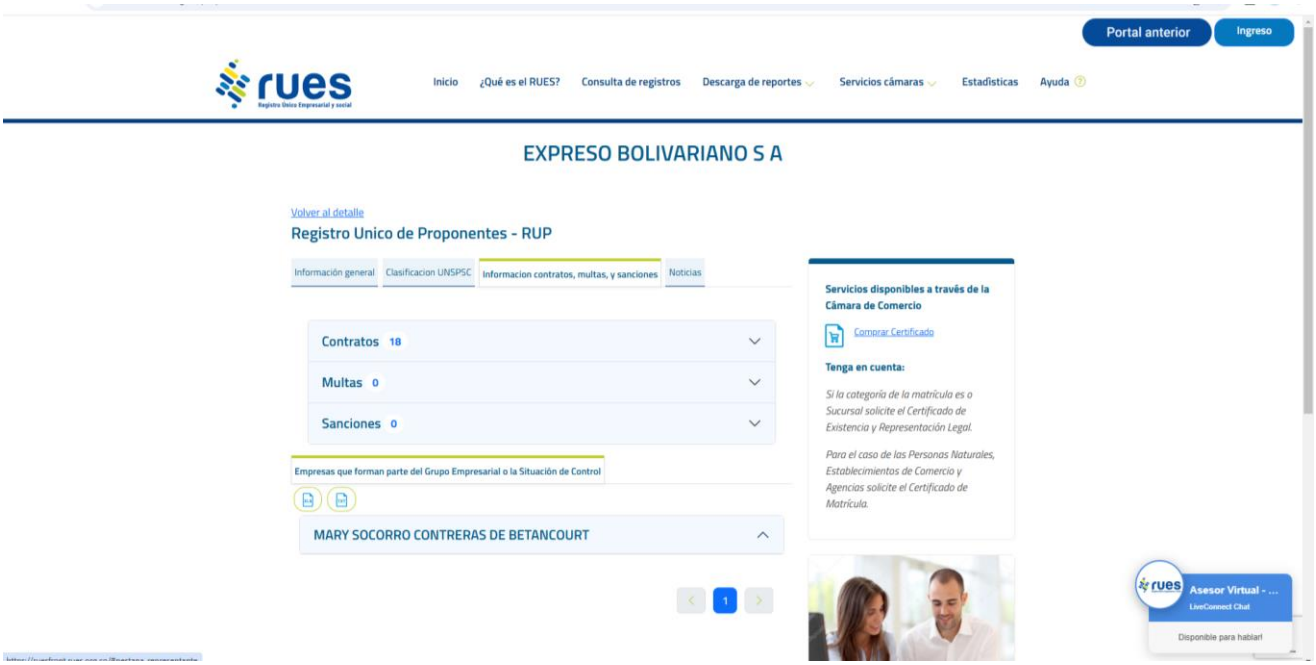
Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!


Portal anterior
Ingreso
rues
Registro Único Empresarial y social
Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
Ayuda
EXPRESO BOLIVARIANO S A
Volver al detalle
Registro Unico de Proponentes - RUP
Información general
Clasificacion UNSPSC
Informacion contratos, multas, y sanciones
Noticias
Contratos 18
Multas 0
Sanciones 0
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control
MARY SOCORRO CONTRERAS DE BETANCOURT
1
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Comprar Certificado
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.
Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.
Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!